

Expediente 70/2021

AP-223-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 22 de julio de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Koelreuteria paniculata** con nº de ID 900 situado en la Calle **Beatriz de Ahumada** (AP-223-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Melia azedarach**, situado en la Calle **Beatriz de Ahumada** a causa del colapso del eje principal codominante sobre la zona de aparcamiento, debido a la pudrición y pérdida de resistencia estructural de la madera interna. El fallo de esta rama principal supone la pérdida del 50% de la copa y su desestructuración definitiva. El brazo remanente se encuentra además mecánicamente debilitado por la concurrencia de la incidencia descrita y de una antigua lesión provocada por la fractura, en años anteriores, de un tercer eje codominante. En la madera expuesta en ambas heridas se evidencia la afección fúngica interna de los tejidos, lo que implica un elevado riesgo de fallo del resto de la copa, con proyección de impacto sobre acerado y acceso a vivienda. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con óptima vitalidad a pesar del debilitamiento mecánico de la madera, y porte gravemente alterado desde vivero, induciendo la codominancia de ejes principales y la formación de corteza incluida entre ellos. El ejemplar queda irreversiblemente desestructurado tras el colapso parcial de copa. **OBSERVACIONES:** Tras la incidencia, la viabilidad mecánica y funcional del árbol, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva, y el riesgo de colapso es elevado."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta de Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	HEQRHJzfhTi00RCYB9vzBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	22/07/2021 14:18:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HEQRHJzfhTi00RCYB9vzBg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (223/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 20/07/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Beatriz de Ahumada **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Koelreuteria paniculata* **Nº ID:** 900
4. **P.C. (cm):** 82 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, franja de aparcamiento en batería y un carril de circulación en calzada.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura de eje primario codominante como consecuencia de la pudrición blanca, y de la consiguiente mengua de resistencia estructural de la madera interna, ocasionando la pérdida del 50% de la copa presente antes de la incidencia. Antigua lesión al nivel de la cruz principal derivada de la fractura anterior de un tercer eje codominante. El único eje que conforma la copa restante, se encuentra mecánicamente debilitado por el avance activo de la pudrición en la madera interna y por la antigua lesión de fractura de rama codominante, con alta probabilidad de fallo e impacto sobre acerado.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con óptima vitalidad a pesar del debilitamiento mecánico de la madera, y porte gravemente alterado desde vivero, induciendo la codominancia de ejes principales y la formación de corteza incluida entre ellos. El ejemplar queda irreversiblemente desestructurado tras el colapso parcial de copa.
8. **OBSERVACIONES:** Tras la incidencia, la viabilidad mecánica y funcional del árbol, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva, y el riesgo de colapso es elevado.
9. **FOTOGRAFÍAS:**



10. PLANO SITUACIÓN:

